



ORDINARIO N° 097 / 2024

ANT: Ord. s/n/2023

MAT: Remite informe de revisión de expediente de certificación SCAM, Gobernanza Ambiental climática Comunal, nivel apresto.

VALPARAÍSO, 02 de febrero de 2024

DE : HERNÁN RAMÍREZ RUEDA
SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso

A : VALERIA MELIPILLÁN FIGUEROA
Alcaldesa I. Municipalidad de Quilpué

Junto con saludarle cordialmente y a través del presente, remito informe final, que da cuenta de la revisión de la información complementaria entregada por el municipio en el marco del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), nivel Gobernanza Ambiental Climática, etapa apresto.

Al respecto, informo que el municipio ha dado cumplimiento al 90% de los requerimientos para este nivel, por lo que **obtiene la Certificación Ambiental**, con un voto de distinción.

Ante cualquier duda, por favor contactar a la oficina de partes de esta SEREMI, al correo oficinadepartesvalparaiso@mma.gob.cl o al teléfono 32-2517267.

Sin otro particular te saluda atentamente,

HRR/CAG
Adj.: lo que se indica.
c.c.: Archivo Seremi



Firmado por:
Hernán Ignacio Benjamín Ramírez
Rueda
Seremi de Medio Ambiente Región
de Valparaíso
Fecha: 02-02-2024 13:00 CLT
Subsecretaría del Medio Ambiente



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9H6TUD-534>

Sistema de Certificación Ambiental Municipal



INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL NIVEL DE GOBERNANZA AMBIENTAL CLIMÁTICA COMUNAL ETAPA APRESTO "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ" **CAM14/GACC/DGAL/MMA2019**

DICTAMEN DE AUDITORÍA:

Vistos los antecedentes expuestos por el municipio de Quilpué, se verifica que éste ha obtenido un 90% de las exigencias establecidas.

En consecuencia, se otorga a la Municipalidad la certificación ambiental correspondiente al Nivel de Gobernanza Ambiental Climática etapa Aprestó del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) con un voto de distinción.

PORCENTAJE LOGRADO

90%	SE CERTIFICA QUE LA MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ HA CUMPLIDO CON EL 90% DE LOS COMPONENTES, POR LO CUAL <u>LOGRÓ</u> LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL GOBERNANZA AMBIENTAL, ETAPA APRESTO.
-----	--

Toma Conocimiento el SEREMI MMA de la Región de Valparaíso

Nombre: Hernando Ramírez Rueda

Firma:

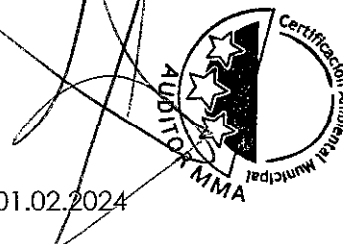


Fecha:

VºBº Profesional GAL MMA.

Nombre: Camila Alarcón González

Firma:

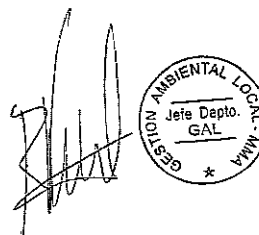


Fecha: 01.02.2024

VºBº Jefe (S) Depto. GAL MMA.

Nombre: Raúl Vergara Berrios

Firma:



Fecha: 01.02.2024

Sistema de Certificación Ambiental Municipal



COMPONENTE	RESPUESTA / ARCHIVO ADJUNTO
Mapa de actores e invitación	
Invitaciones a actores	Se adjunta registro de invitaciones enviadas por correo electrónico, para la conformación de la Mesa Comunal de Gobernanza.
Diagnostico participativo	
Informe elaborado de la vocación elegida	Se adjunta informe de diagnóstico para la definición de la vocación ambiental comunal. En él se detallan las matrices por cada una de las posibles materias ambientales a definir como vocación, lo que fue trabajado en conjunto con la mesa de gobernanza, integrada por Organizaciones Ambientales, SEREMI de Salud, Cámara de Comercio, Unión Comunal sector El Sol, Pueblos Originarios, Delegado Presidencial Provincial, Corporación Municipal y el Municipio. Se define que la vocación de biodiversidad es la que obtuvo el mejor puntaje y va en la línea de interés de los miembros de la mesa, para poder desarrollar.
Lista de asistencia del taller o talleres	Se adjuntan actas de reuniones sostenidas en el marco de la mesa de Gobernanza, en las que se trabajó el diagnóstico para la definición de la vocación ambiental. Se sugiere mejorar la calidad de la evidencia, incorporando al menos la firma de los asistentes.
Publicación en sitio web	Se adjunta documentación referida a la actualización que se incorporará en la página web institucional del municipio. En la actualidad, la página sigue sin actualización, por lo que deberá evaluarse si es posible hacerlo antes de la firma del nuevo convenio, a fin de dar cuenta de los avances del municipio en el marco de la implementación del nivel de gobernanza y la gestión asociada a la vocación ambiental escogida.
Elección de la vocación metas y acciones de las metas	
Compromisos específicos firmados por cada actor (con indicadores)	En la documentación entregada no se visualiza el compromiso firmado por cada actor que integra la mesa de Gobernanza Ambiental Climática. Se deberá abordar este componente antes de la firma del convenio para la siguiente etapa.
Generación de slogan de la vocación	
Informe de metodología aplicada para su construcción	Se indica que la mesa de Gobernanza Ambiental Comunal, decidió en la reunión N°5, el slogan "Cuidemos la Naturaleza" . La definición se realizó luego de definir 6 propuestas en una lluvia de ideas y luego se hizo votación a mano alzada y por correo electrónico, por quienes no habían participado de la reunión. Se adjunta acta respectiva.
Diseño de la Campaña comunicación y Programa de Educación	
Ámbito no formal (funcionarios municipales – Actores de la mesa comunal de gobernanza Ambiental)	Si bien se incluye una propuesta de educación ambiental formal robusta, en el documento no se incorpora el detalle de las acciones referidas a educación ambiental, focalizada a otros

Sistema de Certificación Ambiental Municipal



	actores, especialmente el comunitario, lo que deberá incorporarse en el inicio de la siguiente etapa de Gobernanza.
Continuidad de la Estrategia Ambiental	
Medidas de verificación de actividades realizadas en el marco de la estrategia ambiental durante este proceso (23.12.2019 – 23.08.2022)	Se adjunta registro fotográfico de las acciones realizadas en el periodo: - Sensibilización de la población en ferias. - Actividades de educación ambiental en establecimientos educacionales. - Registro de seminario "Elementos de la implementación de la Ley de Humedales Urbanos" - Recuperación de espacios, realizada de manera mancomunada con diferentes departamentos municipales. - Instalación de señalética para sensibilización e información ambiental. - Capacitación a personal de la Dirección de Gestión Ambiental. - Jornadas de adopción y difusión de tenencia responsable de animales. - Concientización sobre reciclaje. - Recambio de luminarias a luces LED.
Página Web	
Información del programa-información del SCAM y del proceso actual.	Se adjunta documentación referida a la actualización que se incorporará en la página web institucional del municipio, pero que aún no se realiza. En la actualidad, la página sigue sin actualización, solo informando del proceso de certificación anterior, lo que deberá subsanarse previo a la firma del nuevo convenio.
Sustentabilidad Interna	
Medidas de verificación de actividades realizadas en el marco de sustentabilidad interna durante este proceso (23.12.2019 – 23.08.2022)	Se indica que en el año 2022 se logró aplicar la meta del PMGM, referida a la reducción del consumo de papel en un 10%, lo que se esperaba concretar durante el 2023. Además, se indican los siguientes compromisos: 1.-Diagnóstico Levantamiento de información básica junto a las Direcciones correspondientes respecto a la línea base de consumo de materiales, agua, energía y combustibles, de modo de poder identificar aquellos puntos críticos que requieren mayor intervención, así como también el carácter mismo de las medidas para el ahorro. 2.-Instructivo Elaboración y difusión de un instructivo que indique las medidas a implementar para disminuir el consumo de los insumos anteriormente mencionados. 3.-Capacitación y señalética Complementaria a la implementación del instructivo, se realizarán capacitaciones e instalación de señaléticas para promover la adopción de prácticas tendientes a disminuir el consumo de los insumos objetivo.
Continuidad del CAM	

Sistema de Certificación Ambiental Municipal



Cantidad de reuniones declaradas (son 5 reuniones mínimo)	No se informa sobre la cantidad de reuniones del CAM realizadas en el periodo. Se recomienda que en la siguiente etapa el municipio pueda asegurar el funcionamiento del CAM y también llevar un registro sobre las acciones y reuniones que realicen.
Actas de reuniones y lista de asistencia	Se adjunta el acta de la primera reunión realizada con el CAM, en la que se da a conocer el proceso de certificación de Gobernanza.
Informe sobre observaciones a los DIA y EIA presentadas por el municipio durante el período	Se declara que el municipio no cuenta con antecedentes realizados en esta línea.
Compromisos firmados por cada participantes	Como compromisos, se indican los siguientes: Cronograma: Para el cumplimiento del cronograma los indicadores serán los siguientes: Fotografías, Listas de asistencia, Invitaciones, Correos, Oficios y Decretos. Coordinación mesa Gobernanza Ambiental: Se estima realizar al menos 1 reunión mensual con la Mesa de Gobernanza Ambiental durante el desarrollo de la etapa de Implementación. Los medios de verificación de esta acción serán fotografías, listas de asistencia e invitaciones. Seguimiento de Compromisos: Se solicitará a través de correos y oficios (como medios de verificación) el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de los integrantes de la Mesa de Gobernanza Ambiental Campaña Comunicacional: Para el desarrollo de la campaña comunicacional se utilizarán las redes sociales del municipio, medios de comunicación locales (escritos y radios). También se colocarán carteles informativos sobre las acciones que se están realizando con respecto al SCAM etapa Implementación. Los integrantes de la mesa también cumplirán el rol de difusión de esta etapa. Educación ambiental: La propuesta entregada en el punto 2.9 ha comenzado a ser implementada durante este año 2023, para corroborar esto se entregarán fotografías de las acciones realizadas. En cuanto a la educación no formal, desde el Departamento de Gestión Ambiental se están desarrollando las acciones necesarias para comenzar la separación en origen por parte de los colegios pertenecientes a la Corporación Municipal, los medios de verificación de esta acción serán fotografías y listas de asistencia a las actividades. Continuidad del CAM Y CAC: Se realizarán al menos 5 reuniones durante el desarrollo de la etapa Implementación, los medios de verificación serán fotografías y listas de asistencia. Programa Huella Chile: Se asignará a un/a profesional del Departamento de Gestión Ambiental Local para realizar la segunda etapa del programa Huella Chile. Sustentabilidad interna: A partir del decreto N°4956 de fecha 28/12/22 las Direcciones del municipio se comprometen a reducir en un 10% el consumo de papel. El Departamento de Gestión

Sistema de Certificación Ambiental Municipal



Ambiental debe generar las indicaciones para reducir el consumo de otros insumos.

COMENTARIO FINAL AUDITOR:

Visto los antecedentes presentados por el Municipio de Quilpué, éste obtiene un 90% de cumplimiento de requisitos para la certificación ambiental, con ello, obtiene la certificación en nivel de Gobernanza Ambiental Climática, nivel apresto "con un voto de distinción".

Se reitera la importancia de fortalecer el trabajo de sustentabilidad interna y poder definir los compromisos por cada actor integrante de la mesa, para el óptimo desarrollo del proceso en nivel de implementación. ambos elementos mencionados son fundamentales para poder transversalizar los temas abordados en el marco de la vocación escogida a nivel interno y comunal.

COMPONENTE	PUNTAJE	COMENTARIO
Medidas preliminares	5 de 5%	Sin observaciones.
Generación Gobernanza	19 de 20%	Se deberá reforzar el trabajo con la mesa, en el sentido de comprometer a cada actor con las medidas definidas para el cumplimiento de la vocación ambiental escogida.
Vocación Ambiental Comunal	35 de 35%	En general el trabajo para la definición de la vocación se desarrolló de manera adecuada, solo se deberá incorporar en el plan de educación, las consideraciones referidas a la educación no formal.
Medidas transversales	20 de 25%	Se recomienda avanzar en los compromisos referidos a la sustentabilidad interna y fortalecimiento del Comité Ambiental Municipal.
Preparación próxima etapa	6 de 10%	Se deberán incorporar compromisos referidos a la incorporación de la vocación en los instrumentos de planificación municipal y territorial y a la elaboración del plan de riesgos ambientales.
Nivel de conocimiento funcionarios / mesa	5 adicional (nota mayor a 4,0)	Sin observaciones.
TOTAL	90%	